

## VI CONGRESO ESTATAL DE EDUCACIÓN SOCIAL

*“Nuevas Visiones para la Educación Social, experiencias y retos de futuro”*

1

### TALLER

#### **“Aspectos éticos de la intervención socioeducativa. Fundamentos y gestión de conflictos”.**

**Jesús Vilar.**

#### **Introducción.**

El taller “Aspectos éticos de la intervención socioeducativa. Fundamentos y gestión de conflictos”, se plantea dos objetivos:

- En primer lugar, identificar la importancia que tienen los aspectos éticos en la construcción de la identidad profesional y la necesidad de seguir reflexionando sobre ellos.
- En segundo lugar, reflexionar y aportar elementos para construir un sistema de referencia que ayude a la gestión de los conflictos de valor desde una perspectiva colectiva y pública.

Para ello, se trata de trabajar sobre tres aspectos:

En primer lugar, ver la importancia de las cuestiones éticas en la construcción de la identidad de la educación social y la necesidad de seguir trabajando y reflexionando sobre ellas.

En segundo lugar, se plantea las características que ha de tener la ética profesional en un contexto de cambio como el actual, así como la necesidad de entenderla desde una dimensión pública y colectiva. El hecho que haya siempre una vivencia subjetiva de los dilemas, no significa que los conflictos éticos que se derivan de la práctica profesional



sean problemas personales. Se originan en un contexto público y deben ser objetivados y gestionados en este marco público

En tercer lugar (y como consecuencia del punto anterior), conviene profundizar en cómo debería ser un marco de referencia colectivo para los profesionales a la hora de gestionar los conflictos de valor, entendiendo que, el código deontológico es un elemento necesario pero no suficiente.

Las líneas que vienen a continuación desarrollan de forma más estructurada los tres aspectos que se acaban de comentar.

### **Ética aplicada y práctica profesional.**

Las profesiones socioeducativas son especialmente sensibles a las cuestiones valorativas porque siempre tienen una mirada política de su acción ante las desigualdades con las que se enfrentan. Trabajan a menudo en situaciones límite donde hay que escoger entre diversas opciones que no representan “la solución” a un problema sino la opción más adecuada o menos perjudicial en un escenario de alta complejidad. Ante estas situaciones, se trata de tomar y manifestar una posición política que se convierte en un elemento central en la construcción de la identidad profesional.

Una cuestión fundamental es entender que la dimensión moral de la profesión supera ampliamente lo estrictamente obligatorio y el debate centrado en los opuestos “legal-ilegal”. Hablar de aspectos éticos de la profesión es centrarse en un espacio que podríamos definir como de “alegalidad” donde predomina la adscripción libre y el autocontrol en la forma de ejercer la profesión, en nombre de la justicia. Aunque lo deontológico hace referencia a una perspectiva obligatoria, estamos hablando de cuestiones “moralmente obligatorias”, autoimpuestas en la profesión.

En consecuencia, lo ético no puede reducirse a lo jurídico. Mientras que lo primero se refiere a la justicia, que es a lo que aspiran los profesionales, lo segundo se refiere al orden, que es necesario pero no suficiente en un contexto de desigualdades. Hablar de ética es siempre posicionarse en el terreno de la libertad personal para escoger una forma determinada de practicar la profesión dentro de la excelencia, no sólo dentro de la legalidad. Y ese ejercicio de libertad nos va a poner siempre en la tesitura de tener que decidir. Aunque haya reglamentos y normativas, éstos resultan insuficientes a la hora de

abordar un conflicto de valor. Por ello, como veremos más adelante, capacitar el profesional para abordar cuestiones morales es dotarlo de instrumentos y estrategias para la toma de decisiones.

El ejercicio profesional se ha de entender como una actividad pública y colectiva. Pública porque se ofrece un servicio a la sociedad que da sentido a la profesión y colectiva porque no se desarrolla únicamente desde la conciencia individual de las personas que participan de esa actividad sino que se trata de una posición consensuada sobre el sentido y la misión de la profesión.

Desde este punto de vista, el profesional, en el terreno de su ocupación, está obligado a tener en cuenta no sólo su conciencia, sino también otros ámbitos de responsabilidad: en primer lugar, hacia las personas atendidas que se beneficiarán de su trabajo; en segundo lugar, los demás profesionales que pueden tener un criterio y una perspectiva diferente; en tercer lugar, la entidad que le contrata, porque tiene unos principios fundacionales, un encargo público; en cuarto lugar, la profesión que representa, que defiende unos valores y una misión; finalmente, también la sociedad de la que forma parte, que debe entender las actuaciones que los profesionales desarrollan. Esta multiplicidad de focos de tensión hace que la toma de decisiones en el terreno profesional sea especialmente compleja porque, aunque se prioricen unos elementos por encima de otros, finalmente todos se deben tener en cuenta.

La ética profesional tiene que conectar con los problemas reales de la práctica y no puede limitarse tan sólo a ser un discurso político o filosófico, que es necesario pero no suficiente. Dicho de otro modo, la ética profesional en tanto que ética aplicada, además de construir un marco de referencia debe disponer también de estructuras y estrategias para contextualizar los elementos teóricos de ese marco de referencia a las situaciones cotidianas donde se producen los conflictos de valor. Si no se disponen de estas estructuras, fácilmente puede pasar que haya un importante distanciamiento entre pensamiento y acción, entre lo declarativo sobre el sentido de la actividad profesional y lo realmente aplicado en la gestión de las situaciones de dificultad, entre lo que se cree que debería hacerse y lo que realmente se hace.

Los motivos que favorecen este distanciamiento entre pensamiento y acción son diversos y numerosos. Entre ellos conviene destacar la dificultad para tratar casos complejos con



escasez de medios y de tiempo. Esto hace que se tengan que tomar decisiones precipitadas de carácter reactivo cuando lo más conveniente sería poder pensar estrategias reflexivas de carácter anticipatorio o, cuanto menos, disponer de unas condiciones más óptimas, acordes con la complejidad de los casos que se tratan. Ahora bien, no toda la responsabilidad hay que situarla en el encargo que se recibe y en las condiciones para desarrollarlo. Conviene también identificar algunas tendencias en la propia profesión que llevan a una tendencia actuadora y poco reflexiva, seguramente condicionada por los orígenes de carácter benéfico y de control. Es decir, sólo en el momento que la profesión adopta claramente una posición centrada en la transformación social y en la creación de oportunidades para promocionar los derechos de las personas, se empieza a pensar en clave de complejidad, que es imprescindible para entender y abordar los conflictos de valor.

En cualquier caso, podemos afirmar que disponer de una conciencia moral desarrollada y estimulada por la profesión pero no disponer de instrumentos para gestionar los conflictos de valor que se dan en el día a día, puede tener como consecuencia un importante aumento del sufrimiento y de situaciones de estrés en los profesionales.

Como hemos indicado anteriormente, la ética profesional hace referencia a una dimensión pública/colectiva. Esto significa que los conflictos que se generan en la esfera pública de la profesión deben ser gestionados en esa misma esfera, no en el terreno privado. Ciertamente, siempre habrá una vivencia subjetiva y personal del conflicto, pero eso no significa que se trate de un problema personal. Este es un punto crítico que se da con demasiada frecuencia: el marco donde se desarrolla la actividad pone al profesional en una situación de conflicto pero no le da instrumentos ni le facilita los medios para gestionar esa dificultad, de manera que finalmente se acaban tratando como si se fueran problemas personales. Por ellos es imprescindible insistir que el contexto profesional debe aportar estructuras que permitan objetivar en este espacio público las vivencias subjetivas de conflicto. Esto significa crear instrumentos que ayuden a tomar decisiones colegiadas.

Estos instrumentos han de responder a tres niveles de discurso diferente, complementario entre ellos:

- En primer lugar, y en una dimensión más amplia, todos aquellos materiales que se originan en el marco de la definición de la profesión. El más destacado es indudablemente el código deontológico. Ahora bien, este documento que sirve como contrato social, como pauta de autocontrol frente al poder que tiene el profesional y como elemento unificador de las diferentes sensibilidades de las personas que practican una determinada profesión, es necesario pero no suficiente para gestionar conflictos en situaciones concretas, por lo que hay que construir materiales más específicos que permitan vincular los grandes principios con los contextos concretos.
- En segundo lugar, pues, hay que concretar estos principios en los distintos ámbitos de especialización. Es decir, hay que redefinirlos a partir de las aportaciones del saber técnico que aconseja la mejor manera de ponerlos en práctica. Aquí podemos encontrar entre otros instrumentos las guías de buenas prácticas, que son instrumentos orientativos que ilustran la contextualización que acabamos de comentar.
- En tercer lugar, finalmente, es imprescindible disponer de discurso construido en los contextos específicos de intervención. Cada institución es un sistema único e irrepetible que ha de elaborar la experiencia de gestión de los conflictos de valor con los que se haya ido enfrentando en su práctica cotidiana. Esa experiencia elaborada ha de servir para anticiparse a situaciones conflictivas que ya se han vivido y evitar dentro de lo que sea posible que se vuelvan a repetir.

En resumen, se trata de disponer de materiales de referencia que se originan en el marco más amplio de la profesión, en un marco secundario de especialización por ámbitos y finalmente en la experiencia elaborada por los profesionales, en sus contextos específicos de trabajo. Esto no evitará tomar decisiones, pero sí permitirá que puedan tomarse con la ayuda de referencias, en un marco público y colectivo constituido por los equipos de trabajo.

Siempre puede ocurrir que una situación supere las posibilidades de un equipo para gestionarla. En este caso, es importante la existencia de comités de ética externos que den luz y aporten criterios a estos equipos para que puedan tomar decisiones. A su vez,



también es importante que existan comités externos que puedan regular la existencia de prácticas inadecuadas en el ejercicio de la profesión.

Como puede verse, estamos planteando la necesidad de disponer de equipos reflexivos con capacidad investigadora para crear conocimiento a partir de su experiencia y que no sean dependientes de estructuras externas. Eso requiere disponer de tiempo para la reflexión y, inevitablemente, de recursos que lo permitan. Pero también, de una actitud investigadora y creativa que no siempre se da. Entraríamos aquí en el tema de las culturas profesionales que ahora no podemos desarrollar. En cualquier caso, insistiremos que el tratamiento de los aspectos éticos de la profesión requiere un perfil profesional reflexivo que supera el propiamente actuador y resolutivo.

Finalmente, hay que tener conciencia que la construcción de la ética profesional es un proceso dinámico y cambiante, de certezas provisionales. Se construyen los principios referenciales de la profesión al contrastarlos con las situaciones reales y estas, a su vez, modifican y hacen evolucionar los principios. Siempre se produce una contextualización, no una aplicación directa. Si la sociedad es cambiante y las profesiones responden a las necesidades sociales, el proceso no puede ser de otra forma. Estamos hablando, pues, de un proceso permanente de debate, de construcción, de revisión, de transformación.

### **En resumen:**

Hablar de ética profesional implica moverse de forma simultánea en diversos niveles reflexivos. Por una parte, en todo lo que tiene que ver con la fundamentación sobre el sentido moral de la actividad, en un discurso de carácter filosófico y profesional. En segundo lugar, en un nivel técnico que permita convertir esos referentes éticos en instrumentos aplicables en la práctica profesional. En tercer lugar, en una dimensión operativa de gestión de los conflictos de valor.

Si somos capaces de construir e implementar un sistema de estas características en la profesión, conseguiremos que esta sea más justa, más efectiva y además, más protectora de los profesionales.

**Puede ser de utilidad consultar los textos:**

ASEDES (2007). *Documentos profesionalizadores*. Barcelona: Asedes.

<http://www.eduso.net/archivo/index.php?c=27>

*Declaración de Barcelona* (CEESC; FEAPES; AIEJI. (2002). *Actas del XV Congreso Mundial AIEJI y III Congreso estatal del Educador Social*. Barcelona: CEESC).

<http://www.eduso.net/archivo/index.php?c=7>

Vilar, J. (2009). La ética en la práctica cotidiana del ejercicio profesional. RES (revista de educación social) n. 10. EDUSO. <http://www.eduso.net/res/?b=13&c=121&n=358>

